

AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 01 DE 2013

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, el cual tendrá el siguiente:

1. Objeto:

SUMINISTRO DE LAS REFERENCIAS ORIGINALES DE TONER PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LAS INTENDENCIAS REGIONALES.

2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 3.2.1.1. y siguientes del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

3. Presupuesto Oficial:

Para efecto del presente proceso de selección, el presupuesto oficial total es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$149'402.390,00)**, moneda corriente, incluido IVA y las demás erogaciones a que haya lugar.

Nota. La adjudicación se efectuará por el valor total del presupuesto oficial. Para la realización de la subasta inversa, se tendrá en cuenta el valor total resultante de la sumatoria de los ítems que componen el listado de referencias de tóner. Para efectos de la ejecución, se tendrá en cuenta el valor resultante de la subasta inversa.

Para respaldar el presente proceso, la Superintendencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 135 del 21 de enero de 2013, con cargo al rubro presupuestal de "PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA", de la vigencia fiscal del 2013.

Nota. Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, serán rechazadas.

4. Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano:

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección no se



Superintendencia
de Sociedades

encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultado el proyecto de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos y el aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos y anexos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co, a partir del **15 de febrero de 2013**.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico:

contratacion@supersociedades.gov.co.

6. Aviso para la convocatoria de MYPES Y MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

Las MYPES y MIPYMES podrán manifestar interés con el fin de limitar la convocatoria a las empresas que ostenta esta condición. La manifestación se realizará utilizando el **ANEXO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A MYPES Y/O MIPYMES** publicado en el proyecto de pliego de condiciones y acompañado de los documentos señalados en el mismo documento. La manifestación con éste fin podrá realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.